



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 538/MC.SH./1.987.-
Sancionada : 16 de Octubre de 1.987.-
Promulgada :
Decreto Nro.
Ordenanza Nro. 020/HCD/1.987.-

V I S T O :

El Expediente Nro. 538/MC.SH./1.987, y ;

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Secretaría de Recreación y Deportes y Turismo Social aportaría el 50% del total presupuestado para la adquisición del Micro Omnibus,

Que la Ley Nº 760 de Contabilidad de la Provincia justifica casos como este en su Artículo Nº 25 Inciso "D" pues el mismo dice: "Cuando medien probadas razones de urgencia" y consideramos que atento al vencimiento de la factura // pro-forma su aprobación debería ser inmediata por cuanto, durante el período de nuestro Gobierno de casi cuatro años es la primera vez que tenemos una Oferta de este tipo,

Que si consideramos que desde el inicio de nuestra gestión no tan solo de este Ejecutivo se planteó como de / imperiosa necesidad, sino también los Señores Concejales conociendo el tema plantearon en esferas del nivel Nacional y hoy casi al término de nuestro mandato no se han visto los resultados,

Que es por ello que no dudamos que alejarnos de nuestras Funciones Públicas no permitiremos dejar pasar esta / oportunidad que hoy se nos brinda y de esta manera cristalizar el viejo anhelo en el cuál estábamos empeñados y que prácticamente se nos escapaba de las manos,

Que Anualmente son innumerales los pedidos de transporte que nuestra Población nos hace llegar con la finalidad de estar conectados con el resto de la Provincia, tanto a Nivel Deportivo como Cultural y también es lamentable como la Mayoría de los pedidos son rechazados por las razones económicas de este Municipio,

Que es menester aclarar que este Municipio si / bien ha realizado contrataciones de unidades de transporte, estas han sido desangrando sus propias recaudaciones que por otra parte son escasas y hacen que se pongan limitaciones en otras actividades del Orden Municipal.-

POR ELLO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1.987 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- AUTORIZACE al Ejecutivo Municipal a convenir con la firma COLMAN S.A. concesionaria de Mercedes Benz Argentina con domicilio en la Localidad de Moreno Provincia de Buenos Aires, la adquisición en forma directa de una Unidad usada Marca Mercedes Benz tipo L O 1114, Modelo 1981 en Estado General bueno, en la Suma Total de \$ 68.000 (AUSTRALES SESENTA Y OCHO MIL).-

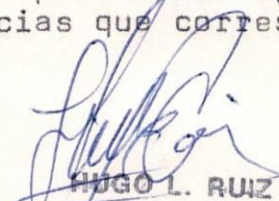
///...2.-

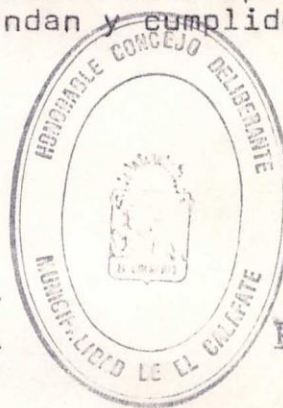


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

///...2.-

- Art. 2º).- La operación Autorizada será de un total de \$ 68.000 (AUSTRALES SESENTA Y OCHO MIL), pagaderos en un 50% a la entrega de la Unidad y el Saldo se financiará / mediante el Plan Boleta en el término de 18 meses.-
- Art. 3º).- AUTORIZACE al Ejecutivo Municipal a incrementar su / Presupuesto General de gastos y Recursos 1.987 en // Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 1 Partida Parcial 3 - en \$ 68.000 (AUSTRALES SESENTA Y OCHO // MIL).-
- Art. 4º).- El monto restante de la operación que se realice pasará a ingresar los fondos previstos para el Ejercicio 1.988.-
- Art. 5º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás Dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


HUGO L. RUIZ
SECRETARIO
BLOQUE JUSTICIALISTA
HONORAB. CONC. DELIBER.
A/C Sec. General




ALICE NOEMI PEREZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Nro. 020/87, Comuníquese, Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-